



CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08, L.ICLZCH, 106 del 16 Junio del 2008
ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR
Ruc: 19909007265001.

INFORME DEL COMISARIO

DEL 1 DE ENERO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Señores Accionistas

CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S.A

Distinguidos compañeros, como comisario de la compañía Flor Zamorana, presento a ustedes el informe de labores y gestiones realizadas durante el período 01 de Enero del 2012 al 31 Diciembre del 2012.

Como es de su conocimiento, este año la compañía NO TRABAJÓ, en vista de no tener los permisos de Operación. Ya que se está tramitando la TRANSFORMACION de la COMPAÑÍA de CARGA LIVIANA A MIXTA (camionetas doble cabina) por lo tanto no hubo movimiento económico alguno, ni aportes individuales.

Con respecto a las obligaciones tributarias estamos al día. En cuanto a la situación financiera de la compañía, cabe indicar que al cierre del ejercicio económico del 2012 según el Estado de Resultados los INGRESOS concuerdan con los EGRESOS de acuerdo al balance presentado por el señor Contador.

EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa la viene llevando la Presidencia y la gerencia respectivamente por falta de operatividad de la compañía, la misma que se lleva con absoluta normalidad. Con respecto a la situación financiera, pues no es positiva, ojala este nuevo año se pueda lograr mayor actividad económica. Esto de conformidad con el balance presentado por el señor Contador y señor Gerente.

En relación a los aportes de cuotas ordinarias por parte de los socios no hubo aporte alguno, la mayoría están adeudando por lo que se recomienda igualarse lo más pronto posible.

Al concluir el presente informe, reitero mi sincero agradecimiento a los señores accionistas, que me han dado la oportunidad de servirles, esperando que en el año 2012 podamos tener logros significativos en favor de nuestra compañía y de los socios.

Zumbi, 31 de Diciembre del 2012.

Sr. José María León León

Céd. Nro. 1900216829

COMISARIO